



Cartagena DT Y C, Diciembre 03 de 2020

Señores:  
Propietarios y residentes  
Condominio Vista Bahía

Asunto: Medidas Condominio VISTA BAHIA frente a Rebrote de COVID 19 y decreto 1473 de Noviembre 30 de la Alcaldía de Cartagena.

Buenos días apreciados residentes, reciban un cordial saludo.

Debido al aumento de casos de COVID en la ciudad de Cartagena, en el barrio Manga y aun en nuestro condominio, les recordamos las medidas que se encuentran actualmente vigentes y además les informamos las nuevas que se tomaran a partir de la fecha y hasta que sean levantadas las medidas transitorias informadas por el Gobierno Distrital:

1. En la zona del parque solo puede haber 12 niños con su correspondiente cuidador guardando un distanciamiento de mínimo 2 mts por lo cual no puede haber dos personas sentadas en la misma Banca. Instalaremos sillas Rimax adicionales para que todos puedan sentarse.
2. Las clases de Patinaje y Natación que fueron abiertas no pueden tener más de cinco (5) niños en cada horario. Los profesores harán los ajustes de horarios correspondiente. Este aforo cuenta dentro del aforo máximo de niños y cuidadores que puede haber en el área del parque y del Boulevard.
3. Conforme a la restricción de circulación impuesta en el barrio manga por la alcaldía, los salones sociales del Condominio se podrán alquilar máximo hasta las 8:30 pm hora en la cual deberán ser cerrados y las llaves entregadas en la portería.
4. En caso que un miembro de una familia residente de Vista Bahía resulte Positivo en las pruebas de COVID 19, deberá informar a la administración la cual manejará la información con estricta confidencialidad y solo para los fines de protección de la comunidad a que haya lugar, podrán recibir apoyo del personal de vigilancia con la subida de los domicilios en tres horarios: 10am, 3:00pm y 7:00pm aprox; así mismo podrá recibir apoyo del comité de Bioseguridad conformado por médicos



profesionales y expertos que podrán brindarles la asesoría y acompañamiento complementarios al de su EPS en caso que lo soliciten.

5. En caso que una Familia tengan un caso positivo conforme a las normas sobre la materia, cada uno de sus miembros y trabajadores del hogar deberá entrar en aislamiento preventivo y ninguno de sus miembros podrá salir del apartamento, usar los ascensores ni tener contacto con ninguna persona del Condominio ni externa salvo que se trate de personal médico autorizado hasta que termine el periodo de aislamiento preventivo recomendado por su EPS.
6. Los ascensores solo podrán ser usados por una sola persona o familia que convivan en el mismo hogar.
7. Les recordamos que el uso del tapabocas fuera de los apartamentos y en todas las áreas sociales del Condominio es obligatorio.

Por último, Agradecemos a toda la comunidad Vista Bahía ser prudentes y empáticos cuando conozcan que un vecino haya resultado positivo para Covid 19, Debemos tratar a los demás en la forma en que deseamos ser tratados.

Recordemos que cuidándonos, cuidamos a los demás.

Cordialmente,

Claudia P Rivera Rodríguez  
Administradora Condominio Vista Bahía Club House